

SANTA CRUZ, 25 de noviembre de 2015.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 379 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

B.R.P LEY SEP	\$231.867
LEY 19.278	\$155.149
ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL	\$761.338
ASIG. DESEMP. DIF. CONTRATA	\$21.996
EXCELENCIA ACADEMICA	\$1.193.928
BONIFICACION LEY 19410	\$648.828
PLANILLA COMP. LEY SEP	\$27.661
LEY 19464 NO DOCENTE	\$1.083.484
ASIG. DESEMP. DIF. NO DOCENTE LS	\$197.020
	<hr/>
	\$4.321.271

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 123 del 25 de noviembre de 2015.

DECRETO EXENTO N° 2391

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **4.321.271.-** (cuatro millones trescientos veintiún mil doscientos setenta y uno)

2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

4. Por orden del Señor del Alcalde,


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)
- Control (1)